



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO 49

de 28 de octubre de 2015

ACTA 1.529

Por el cual se crea el programa de Pregrado en Diseño y Gestión del Producto, adscrito a la Facultad de Diseño.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus funciones estatutarias y de lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Ley General de Educación Superior los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.

Que los programas de educación superior, deben ajustarse a las condiciones de calidad consagradas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que es propósito de la Universidad incursionar en nuevas áreas del conocimiento para ampliar su oferta académica e investigativa, con la creación de programas pertinentes para el desarrollo científico, artístico, tecnológico y de innovación que demandan las tendencias actuales en los ámbitos de formación profesional para una exitosa inserción al mundo laboral.

Que las tendencias internacionales y la aparición de un mercado global cambiante, donde los aspectos interculturales hacen parte del diario vivir social, artístico y cultural determinaron la pertinencia de crear un programa de pregrado que permita desarrollar competencias profesionales en las áreas del diseño y la gestión para las disciplinas asociadas al desarrollo de productos.

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Crear el programa de pregrado denominado Diseño y Gestión del Producto, adscrito a la Facultad de Diseño, conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión del Producto.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Artículo 2. Plan de formación. Adoptar el plan de formación, que con la organización de las asignaturas, por semestres y su correspondiente distribución del trabajo académico, queda fijado como sigue:

SEMESTRE I					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Expresión Escrita	3	48	96	3	144
Actividad deportiva o cultural	0	0	0	0	0
Ciencia y Libertad	2	32	64	2	96
Historia y teorías asociadas al diseño	4	64	128	4	192
Diseño y pensamiento epistemológico	3	48	96	3	144
Laboratorio de estética y color	3	48	96	3	144
Seminario innovación, ciencia y tecnología	3	48	96	3	144
Totales Semestre I	18	288	576	18	864
SEMESTRE II					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales	Horas Totales
Electiva I	2	32	64	2	96
Perspectiva y axonometría	3	48	96	3	144
Seminario ética y responsabilidad social	2	32	64	2	96
Espacio, forma y volumen	4	64	128	4	192
Cool hunting	2	32	64	2	96
Principios básicos de mecánica sólida	3	48	96	3	144
Seminario de emprendimiento	2	32	64	2	96



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

o y productividad					
Totales Semestre II	18	288	576	18	864
Semestre III					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales	Horas Totales
Electiva II	2	32	64	2	96
Representación e ilustración del producto	3	48	96	3	144
Cálculo	2	32	64	2	96
Ergonomía y biomecánica	3	48	96	3	144
Física	3	48	96	3	144
Principios básicos de mecánica de fluidos	3	48	96	3	144
Observatorio y análisis de procesos I	2	32	64	2	96
Totales Semestre III	18	288	576	18	864
SEMESTRE IV					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales	Horas Totales
Electiva III	2	32	64	2	96
Modelación I	3	48	96	3	144
Producto ornamental y artesanal	3	48	96	3	144
Seminario el espacio y el objeto	3	48	96	3	144
Ciencia de materiales	3	48	96	3	144
Principios básicos de electrónica	3	48	96	3	144
Observatorio y análisis de procesos II	2	32	64	2	96
Totales Semestre IV	19	304	608	19	912



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE V					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales	Horas Totales
Línea de énfasis I	3	48	96	3	144
Modelación II	2	32	64	2	96
Producto didáctico	3	48	96	3	144
Taller de desarrollo de productos I	3	48	96	3	144
Principios financieros para industrias creativas	3	48	96	3	144
Ecodiseño y biocomercios	3	48	96	3	144
Gestión y liderazgo	2	32	64	2	96
Totales Semestre V	19	304	608	19	912
SEMESTRE VI					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales	Horas Totales
Línea de énfasis II	3	48	96	3	144
Administración de industrias creativas	2	32	64	2	96
Producto tecnológico	3	48	96	3	144
Taller de producto y manufactura 3D	3	48	96	3	144
Fundamentos de marketing	3	48	96	3	144
Laboratorio de innovación del producto	3	48	96	3	144
Seminario modelos de producción	2	32	64	2	96
Totales Semestre VI	19	304	608	19	912
SEMESTRE VII					



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales	Horas Totales
Línea de énfasis III	3	48	96	3	144
Gestión y negociación internacional	2	32	64	2	96
Producto mobiliario	4	64	128	4	192
Taller desarrollo de producto II	3	48	96	3	144
Marketing	3	48	96	3	144
Gestión de valores agregados	2	32	64	2	96
Comunicación estratégica	2	32	64	2	96
Totales Semestre VII	19	304	608	19	912
Semestre VIII					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales	Horas Totales
Proyecto de grado *Práctica profesional *Proyecto de empresarismo *Proyecto de investigación	12	192	384	12	576
Totales Semestre VIII	12	192	384	12	576
Totales	142	2.272	4.544	142	6.816

TIPO DE TIEMPO	Créditos	Tiempo Presencial	Tiempo Independiente	Horas totales
NÚMERO TOTAL DE HORAS	142	2.272	4.544	6.816

Parágrafo. Las líneas de énfasis son parte de la flexibilidad del currículo del programa, cada línea de énfasis la integran tres asignaturas, que pueden cambiarse en el tiempo de acuerdo a las necesidades del medio. El estudiante debe escoger una de las líneas de énfasis y permanecer en ella durante los tres niveles. Si desea cambiar el área de interés deberá iniciar desde el énfasis I.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Artículo 3. Requisitos para cursar algunas asignaturas. Se establecen los siguientes requisitos académicos para cursar las asignaturas que a continuación se indican:

Semestre I	
Asignaturas	Requisito: estar cursando
	Historia y teorías asociadas al diseño
	Diseño y pensamiento epistemológico
	Laboratorio de estética y color

Semestre II	
Asignaturas	Requisito:
Espacio, forma y volumen	Diseño y pensamiento epistemológico Laboratorio de estética y color
Cool Hunting	Historia y teorías asociadas al diseño

Semestre III	
Asignaturas	Requisitos
Representación ilustración de producto	Perspectiva y axonometría
Principios básicos de mecánica de fluidos	Principios básicos de mecánica sólida

Semestre VI	
Asignaturas	Requisitos
Modelación I	Representación e ilustración de producto
Ciencia de los materiales Principios básicos de electrónica	Principios básicos de mecánica de fluidos
Observatorio y análisis de procesos II	Observatorio y análisis de procesos I

Semestre V	
Asignaturas	Requisitos
Modelación II	Modelación I
Diseño y biocomercios	Ciencia de los materiales

Semestre VI	
-------------	--



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Asignaturas	Requisitos
Taller de producto y manufactura 3D	Taller desarrollo de productos I
Laboratorio de innovación del producto	Ecodiseño y biocomercio

Semestre VII	
Asignaturas	Requisitos
Marketing	Fundamentos de marketing

Artículo 4. Unidades de organización curricular. Se establecen las siguientes Unidades de Organización Curricular (UOC) con sus respectivas asignaturas y el componente flexible del plan de formación:

UOC	Nombre curso	Nivel	Créditos
Conocimiento científico y ambiental	Seminario innovación, ciencia y tecnología	I	3
	Principios básicos de mecánica sólida	II	3
	Cálculo	III	2
	Física	III	3
	Principios básicos de mecánica de fluidos	III	3
	Ciencia de los materiales	IV	3
	Principios básicos de electrónica	VI	3
	Ecodiseño y biocomercios	V	3
	Laboratorio de innovación del producto	V	3
Total créditos UOC			26
Conocimiento socio-humanístico y administrativo	Historia y teorías asociadas al diseño	I	4
	Seminario ética y responsabilidad social	II	2
	Gestión y liderazgo	V	2
	Principios financieros para industrias creativas	V	2
	Administración de industrias creativas	VI	2
	Seminario dinámicas productivas	VI	2
	Gestión y negociación internacional	VIII	2
Total créditos UOC			16



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Conocimiento básico	Diseño y pensamiento epistemológico	I	3
	Laboratorio de estética y color	I	3
	Perspectiva y axonometría	II	3
	Espacio, forma y volumen	II	4
	Cool hunting	II	2
	Seminario de emprendimiento y productividad	II	2
	Representación e ilustración del producto	III	3
	Ergonomía y biomecánica	III	3
	Observatorio y análisis de procesos I	III	2
	Fundamentos de marketing	V	3
	Total créditos UOC		
UOC Conocimiento específico	Modelación I	IV	3
	Producto ornamental y artesanal	IV	3
	Seminario el espacio y el objeto	IV	3
	Observatorio y análisis de procesos II	IV	2
	Modelación II	V	2
	Producto didáctico	VI	3
	Taller desarrollo de producto I	V	4
	Producto tecnológico	VI	3
	Taller de producto y manufactura 3D	VI	3
	Producto mobiliario	VII	4
	Taller de desarrollo de producto II	VII	3
	Marketing II	VI	3
	Gestión de valores agregados	VII	2
	Comunicación estratégica	VIII	2
	Práctica profesional, Proyecto empresarismo o Proyecto de investigación	VIII	12
	Total créditos UOC		
Universidad de Medellín	Expresión Escrita	I	3
	Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	II	2
	Actividad deportiva o cultural	I	0
Total créditos UOC			5
	Electiva 1	II	2



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Componente flexible	Electiva 2	III	2
	Electiva 3	IV	2
	Línea de énfasis 1	V	3
	Línea de énfasis 2	VI	3
	Línea de énfasis 3	VII	3
Total créditos UOC			15
Total créditos del plan de formación			137

Artículo 5. De los elementos transversales del plan de formación. Son actividades que hacen parte de las estrategias de la formación integral y del desarrollo de competencias: la práctica, la lengua extranjera, el uso de las herramientas tecnológicas, la investigación formativa y el desarrollo de los proyectos de aula.

Artículo 6. Segunda lengua. En el contexto del propósito institucional de bilingüismo y multilingüismo, el estudiante deberá acreditar competencia en segunda lengua en los términos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 7. Requisitos de ingreso. Los aspirantes al programa deberán acreditar su título de bachiller, la presentación de las pruebas de Estado y los demás requisitos prescritos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos. El programa podrá reconocer a los estudiantes, créditos cursados y aprobados en otros programas de pregrado de la Universidad o de otras instituciones de educación superior, cuando los objetivos y contenidos sean similares o compatibles con los del plan de formación vigente.

El reconocimiento de créditos será competencia del Consejo de Facultad en única instancia y se hará en los términos prescritos por el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El valor de los reconocimientos será fijado por la Honorable Consiliatura para cada período académico.

Artículo 9. Requisitos para optar título. Además de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de pregrado para optar al título de profesional en Diseño y Gestión del Producto, el estudiante deberá completar la totalidad de los créditos del plan de formación, presentar las pruebas de la calidad de la educación superior y acreditar el conocimiento de la segunda lengua.

Artículo 10. Título. La Universidad otorgará el título de profesional en Diseño y Gestión del Producto a quien apruebe la totalidad de las asignaturas del plan de formación, además del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

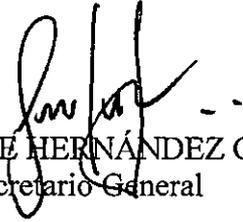
Artículo 11. Duración de jornada y modalidad. El programa de Diseño y Gestión del Producto tendrá una duración de 8 semestres académicos servidos en jornada mixta y modalidad presencial.

Artículo 12. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General